



86

154393

SECCION TECNICA	
FABR. NACION I. P. C.	
CLASE B	65
UTILIDAD D	

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que por veinte años se reivindica para España a favor de D. Rafael CALVO GARCIA de nacionalidad española, domiciliado en Zaragoza, Fernando el Católico, número, 31

p o r

"UN ESTUCHE PARA COSMETICOS"

Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial por un estuche para cosméticos cuya novedad con relación a cuanto se ha practicado en la materia hasta el momento presente, le hace acreedor del privilegio de explotación



exclusiva que preceptúa el mencionado cuerpo legal.

10 En la hoja de planos que se acompaña, aparece representado uno de los posibles casos de realización en la práctica, a título de simple enunciación y sin limitación alguna en cuanto a los detalles accidentales del objeto reivindicado en este Modelo de Utilidad.

15 La Figura 1 que aparece representada en los citados dibujos es una sección vertical de un alzado del mencionado ejemplo de ejecución real, en el que la parte superior corresponde al alojamiento para el cosmético tal como una barra astringente de diámetro y altura naturalmente variables, mientras que la parte inferior corresponde al alojamiento para una barra suavizadora de talco comprimido igualmente de dimensiones y volumen variables.

20 La Figura 2 es una vista en planta del mismo objeto visto por su parte superior y finalmente la Figura 3 es otra planta de su plano inferior.

25 Haciendo referencia a la numeración dada a los diversos elementos y piezas que componen el objeto de la presente protección, seguidamente se expone su construcción detallada y características del mismo.

30 El estuche para cosméticos que constituye el objeto de la presente protección registral está constituido fundamentalmente por tres piezas obtenidas preferentemente por termomoldeo de materiales plásticos o procedimiento similar igualmente apropiado al fin propuesto, siendo una de dichas piezas una tapa -1- de embocadura normalmente roscada, cuya pieza está destinada a servir de recubrimiento y protección a la barra astringente alojada en la

35



parte superior del envase.

La segunda pieza es otra tapa roscada inferior -2-,
siendo la tercera componente una pieza roscada intermedia
-3- la cual se halla provista de un enrejillado interior
40 cuyo fin es servir de cúpula a las mencionadas barras
de cosméticos y a las tapas que las protegen.

Este pieza intermedia está provista además de una
pestaña circular -4- exterior, cuya pestaña será de igual
espesor que el de las paredes de las tapas -1- y -2-, sir-
45 viendo la primera de tope a la entrada a rosca de estas
últimas. Como se deducirá de lo acabado de exponer, ambas
tapas irán provistas de roscados interiores, mientras que
la citada pieza intermedia de unión ofrece sendas roscas
sobre su cara exterior, a fin de permitir el montaje de
50 los tres elementos citados.

La cara superior externa de la tapa -1- protecto-
ra de la barra astringente ofrecerá normalmente su super-
ficie algo rebajada para simular el rebordeado -5- de un
cartucho de caza, mientras que en su cara interior presen-
55 tará un relieve decorativo -6- ó bien gráficos comerciales
identificatorios del producto contenido en el envase.

El relieve dado a dichos elementos gráficos u orna-
mentales tiene por finalidad que cuando se llena el envase
con producto fundido, tales elementos gráficos quedan gra-
60 bados en la parte superior de la barra, actuando el bajo-
relieve que se obtiene en el producto a modo de precinto
de garantía de la inviolabilidad del contenido del enva-
se.

La cara inferior de la tapa -2- que sirve de base
65 al envase presentará un reborde saliente -7- simulando



el de un culatín de un cartucho de caza y, en su centro geométrico, ofrecerá un lugar -8- para un anagrama comercial por ejemplo, simulando el pistón del cartucho.

70 Aunque los materiales de que pueda fabricarse el envase serán por supuesto, variables y siempre los más adecuados a las características reivindicadas en el presente modelo de utilidad, por lo general la tapa -2- será de material plástico dorado y la tapa -1- del mismo material, pero normalmente de color marrón, verde o azul, de modo que el conjunto simule un cartucho de caza como queda indicado anteriormente.

75 El llenado se hará vertiendo el astringente fundido en la tapa correspondiente a través del enrejillado de la pieza -3- hasta que el nivel del producto llegue a nivel de este último, para lo cual la tapa -1- y dicha pieza habrán sido roscadas previamente. La barra de talco será colocada por simple presión una vez solidificada y fría la parte astringente del contenido del envase.

80 Descrito y representado el objeto de este modelo de utilidad, se declara como nuevo en España, haciéndose la expresa salvedad de que los detalles accidentales del mismo, tales como forma, dimensionado del conjunto y de sus componentes, materiales empleados en la fabricación de todo ello, así como la naturaleza y fin de los productos contenidos en el envase, podrán ser variados respecto del ejemplo de ejecución descrito en esta memoria, dentro de sus equivalencias técnicas, sin que tales alteraciones de carácter secundario desvirtuen o perjudiquen la esencialidad reivindicada que queda resumida en

85

90

95 la siguiente



N O T A

EN RESUMEN: El presente Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

100 1ª.- "UN ESTUCHE PARA COSMETICOS", caracterizado por estar constituido esencialmente por tres piezas normalmente moldeadas, de las cuales dos de ellas son dos tapas huecas de altura desigual, con una base cerrada y la opuesta abierta, en el interior de cuyas embocaduras
105 han sido arbitradas correspondientes pasos de rosca a fin de facilitar la unión de ambas tapas con la tercera pieza que es un anillo provisto de enrejillado circular que en su lomo presenta una pestaña de igual espesor que la de las paredes de las citadas tapas y sendos roscados
110 exteriores correspondientes a los de las embocaduras de estas últimas.

2ª.- "UN ESTUCHE PARA COSMETICOS", según la reivindicación anterior, caracterizado porque la cara externa de la tapa superior ofrece su superficie rebajada determinando un rebordeado anular en su contorno simulando el de un cartucho de caza; habiéndose previsto en la cara interna de la base de cerramiento de dicha tapa un resalte que origina un relieve destinado a quedar grabado en el contenido del envase cuando se llena con producto
115 fundido, sirviendo el bajorelieve obtenido de precinto de garantía.
120

3ª.- "UN ESTUCHE PARA COSMETICOS", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la base de la tapa inferior presenta un reborde saliente simulando el culatin de un cartucho de caza, habiéndose previsto
125



en su centro geométrico un lugar destinado a recibir leyendas y/o dibujos, simulando el pistón del cartucho. 4ª.- Por último se reivindica la protección que por veinte años se solicita para España

130

p o r

"UN ESTUCHE PARA COSMETICOS"

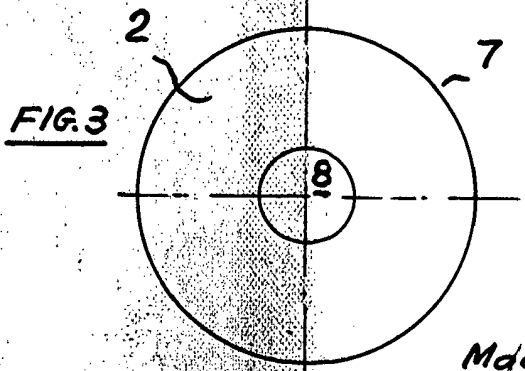
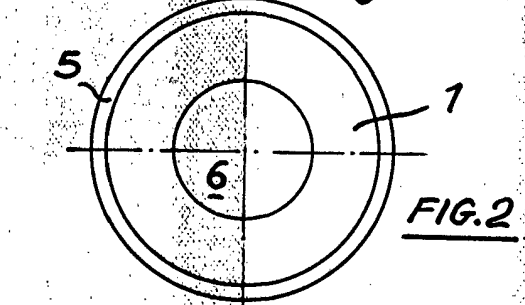
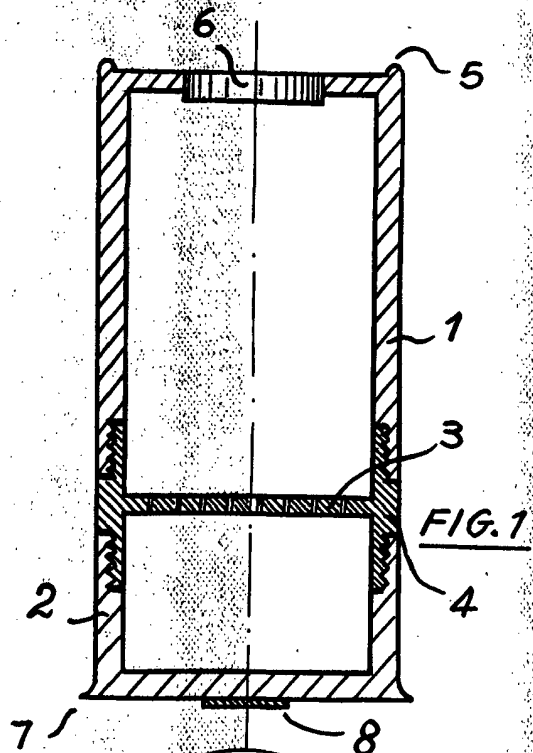
Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de seis folios mecanografiados a una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

135

Madrid, 16 DIC. 1969

P.A.

PEDRO FELIU MAÑA
P. P.



Madrid, 18...

PEDRO FELIU MANA
P.F.